



1

11.511.511 - Nº 187/2012 - VISTOS: Expediente Nº 1128/2012

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 17.910, de 1998, y en el artículo 10 de la Ley Nº 17.920, de 1998, se declara de utilidad pública y necesidad urgente la adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

DECRETO

Medida Nº 12.000

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
01	Módulo de computación	70.000	70.000	
01	Módulo de computación	70.000	70.000	
01	Módulo de computación	70.000	70.000	

INICIATIVAS DE INVERSIONES

